



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

13/07/2021 14:34:07

Gestión: 2021

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Estado:**
Moneda: LEMPIRAS **Cuenta Origen:** **Libreta Origen:**

Pago

Institución: Universidad Nacional de Agricultura
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA **Numero Pago:**
Monto: **Monto Lps:** **Nro. Archivo:** **Fecha Pago:**

Beneficiario

Pais Beneficiario: HONDURAS **Tipo Beneficiario:** TARJETA DE IDENTIDAD
Nro Beneficiario: JEANETH EDUVIGES ZELAYA MOLINA **Banco:** BANCO ATLANTIDA S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Caja de Ahorro **Cuenta Beneficiario:**

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Universidad Nacional de Agricultura **GA:** GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: **Número Documento:**

Documento Priorización

Institución Pago: **Gerencia Administrativa Pago:** **Número Priorización:** **Criterio:**
Modificado Por: **Fecha:**

Respuesta del Banco

Número Lote: **Banco Pagador:** BANCO ATLANTIDA S.A.
Número Archivo: **Estado Transferencia:** OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:



Propietaria: Jeaneth Ediviges Zelaya Molina
 Barrio La Mora, Boulevard La Mora, frente a
 Tiendas Door's, Catacamas, Olancho
 RTN: 15031989017638
Teléfonos: 9857-4221 y 9801-6784
 Email: jeanethzelaya.hn@gmail.com

Fecha: 30 de Junio 2021 RTN: 08019002006748
 Nombre: Universidad Nacional de Agricultura
 Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Servicio de Elaboración de rotulo con las siguientes especificaciones 15" de alto por 2 m largo			660.00



FACTURA	CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>	TOTAL L.
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"	Importe Exonerado L.	
	Importe Exento L.	
	Importe Gravado 18% L.	
	Importe Gravado 15% L.	
	I.S.V. 18% L.	
	I.S.V. 15% L.	99.00
	TOTAL A PAGAR L.	759.00

000-001-01-00 **Nº 000567**
 CAI: 311F07-20BC09-7A4D80-41292F-B0EB4F-EB
 Fecha Límite de Emisión: 21/04/2022
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000551 al 00000650
 Elaborados en Abril 2021

Cantidad en letras: setecientos cincuenta y nueve
ORIGINAL: CLIENTE, COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
IMP. HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-2753 - R.T.N. 0801950037088, CERTIFICADO No. 9231211050026

Datos del Adquiriente Exonerado:	
No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta:	
No. Correlativo de la Constancia del Registro Exonerados:	
No. Identificativo del registro de la SAG:	

[Signature]
 Firma



CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

CST-GAF-015-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina "**LA UNIVERSIDAD**", **JEANETH EDUVIGES ZELAYA MOLINA**, portador de la tarjeta de identidad No. 1503-1989-01763, con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **MARK** con Numero de RTN, 15031989017638, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se registrá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**- la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de: 1) Elaboración de rotulo con las siguientes especificaciones 15" alto 2 m Largo, según muestra; Para ser utilizado en el laboratorio de inglés de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN: LA UNIVERSIDAD** delegara a **M Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Decano de la Facultad de Ciencias**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retíralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

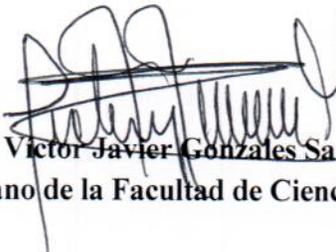
ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS

El **M Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Decano de la Facultad de Ciencias**, previa revisión del servicio consistente en: 1) Elaboración de rotulo con las siguientes especificaciones 15" alto 2cm Largo, según muestra; Para ser utilizado en el laboratorio de inglés de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Agricultura.

Realizado por la empresa: **MARK**, Solicita a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, cancelar el contrato **CST-GAF-015-2021**, por la cantidad de L. 759.00 (Setecientos cincuenta y nueve lempiras con 00/100).

El Servicio fue realizado a satisfacción de esta Gerencia, y se efectúa esta Acta de Recepción de Servicios Técnicos

Firmo la presente a los **dieciocho días del mes de marzo de dos mil veintiuno.**


M Sc. Víctor Javier Gonzales Santos,
Decano de la Facultad de Ciencias



CC: Archivo



ORDEN DE COMPRA No.

176-2021

Lugar: Catacamas, Olancho

Pedido No. FC-011-2021

Fecha 26-feb.-21

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

A: MARK

Cotización No. FC-011-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE RÓTULO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 15" Alto x 2 m Largo, SEGÚN MUESTRAUL.....	33300	1	C/U	660.00	660.00
<p>Nota: Para ser utilizado en el Laboratorio de Inglés de la Facultad de Ciencias, Universidad Nacional de Agricultura.</p> <p>Solicitó: M Sc. Víctor Javier Gonzales Santos Decano de la Facultad de Ciencias</p> <p>...SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 00/100...</p>						
SUB-TOTAL						660.00
IMP. S/V (15%)						99.00
TOTAL						759.00

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
REVISADO
POR: [Firma] 09/03/21
PRE INTERVENOR

Autorizado por:
Licda. Angelica Maria Melendez
Gerente Administrativo y Financiero



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

13/07/2021 15:06:40

Gestión: 2021

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Estado:**
Moneda: LEMPIRAS **Cuenta Origen:** **Libreta Origen:**

Pago

Institución: Universidad Nacional de Agricultura
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA **Numero Pago:**
Monto: **Monto Lps:** **Nro. Archivo:** **Fecha Pago:**

Beneficiario

Pais Beneficiario: HONDURAS **Tipo Beneficiario:** TARJETA DE IDENTIDAD
Nro Beneficiario: ROSA CECILIA MENDIZABAL GALEANO **Banco:** BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Caja de Ahorro **Cuenta Beneficiario:**

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Universidad Nacional de Agricultura **GA:** GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: **Número Documento:**

Documento Priorización

Institución Pago: **Gerencia Administrativa Pago:** **Número Priorización:** **Criterio:**
Modificado Por: **Fecha:**

Respuesta del Banco

Número Lote: **Banco Pagador:** BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: **Estado Transferencia:** OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:



EVENTOS

PROPIETARIA: ROSA CECILIA MENDIZABAL GALEANO
 RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS SOCIALES Y FÚNEBRES: SILLAS,
 MESAS, CARPAS, MANTELES
 Barrio El Centro contiguo a Super Mercado Su Hogar, Catacamas, Olancho
 RTN: 15031959004851, Teléfono: 2799-4634
 Email: rosamendizabal34@yahoo.com

_____ de _____ de 20 _____

Señor: Universidad Nacional de Agricultura

Dirección: _____ RTN: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
5	mesas Rectangular	35.00		175 00
3	carpas Grandes	500.00		1,500 00
	Transporte			200 00
FACTURA			TOTAL L.	1,875 00



LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

000-001-01-00 **Nº 003634**

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta:	
No. Correlativo de la Constancia del Registro Exonerados:	
No. Identificativo del registro de la SAG	

CAI: 9FF1F1-D6DFE9-084D9B-52CD4E-4FBF08-3F
 Fecha Limite de Emision: 04/01/2022
 Rango Autorizado: Del 000-001-01-00003401 al 00003900
 Elaborados en Enero 2021

Belinda Cano
 FIRMA

Descuentos y Reb. Otorgados L.		
Sub-Total L.		
Importe Exento L.		
Importe Gravado 18% L.		
Importe Gravado 15% L.	1,875 00 ✓	
I.S.V. 18% L.		
I.S.V. 15% L.	281 25 ✓	
Importe Exonerado L.		
TOTAL A PAGAR L.	2,156 25 ✓	

Original: Cliente, copia: Obligado Tributario Emisor

Son: dos mil ciento cincuenta y seis con 25/100
 MF. HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-2753 - R.T.N. 08011960037088, CERTIFICADO No. 9231-19-10500-25



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES

CSC-GAF-013-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina "**LA UNIVERSIDAD**", **ROSA CECILIA MENDIZABAL GALEANO** mayor de edad hondureña, Portadora de la tarjeta de identidad **1503-1959-00485** con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **CM EVENTOS**, con R.T.N. número **15031959004851**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara. **LA CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES**, que se registrá bajo las clausulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** - la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Comerciales para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - por los servicios de: Alquiler de 5 mesas, 3 carpas y transporte. Para ser utilizados en el recibimiento de estudiantes de 4to. Año de las carreras de I.A. sección varios, tercer año de I.A sección D.E.F, Medicina Veterinaria Sección Única, el día miércoles 30 de junio 2021 en la Universidad Nacional de agricultura. Según pilotaje aprobado por SINAGER. **LA CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** **EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con la prestación de los servicios descritos en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** **LA UNIVERSIDAD** delegara al **M Sc. Ramón León Canaca, Vicerrector de Vida Estudiantil**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que el servicio solicitado no corresponda a la calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retíralos y reponerlos bajo su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho, Honduras, C.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES

El **M Sc. Ramón León Canaca, Vicerrector de Vida Estudiantil**, previa revisión del servicio consistente en: Alquiler de 5 mesas, 3 carpas y transporte. Para ser utilizados en el recibimiento de estudiantes de 4to. Año de las carreras de I.A. sección varios, tercer año de I.A sección D,E,F, Medicina Veterinaria Sección Única, el día miércoles 30 de junio 2021 en la Universidad Nacional de agricultura, Según pilotaje aprobado por SINAGER.

Realizado por la empresa: **CM EVENTOS**, Solicita a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura, cancelar el contrato **CSC-GAF-013-2021**, por la cantidad de L 2,156.25 (Dos mil ciento cincuenta y seis lempiras con 25/100).

El Servicio fue realizado a satisfacción de esta Rectoría, y se efectúa esta Acta de Recepción de Servicios Comerciales.

Firmo la presente a los **treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.**



M Sc. Ramón León Canaca,
Vicerrector de Vida Estudiantil



ORDEN DE COMPRA No.

652-2021.

Lugar: Catacamas, Olancho

Fecha 28-jun.-21

A: CM EVENTOS

Pedido No. VVE-044-2021

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

Cotización No. VVE-044-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	<i>Transferencias Corrientes a la Administración Central</i>					
	Servicio de alquiler:					
1	MESAS	22900	5.00	C/U	35.00	175.00
2	CARPAS	22900	3.00	C/U	500.00	1,500.00
3	TRANSPORTE:UL:.....	22900	1.00	Global	200.00	200.00
	Nota: Para ser utilizados en el recibimiento de estudiantes de 4to. año de las carreras de I.A. seccion varios, tercer año de I.A seccion D,E,F Medicina Veterinaria Seccion Unica, el dia miercoles 30 de junio 2021 en la Universidad Nacional de agricultura, Según pilotaje aprobado por SINAGER. Solicitó: Ramón León Canaca MSc, Vicerrector de Vida Estudiantil ::::UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100:::					
						SUB-TOTAL 1,875.00
						IMP. S/IV (15%) 281.25
						TOTAL 2,156.25

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
REVISADO
POR [Firma] 7-7-21
PRE INTERVENTORIA

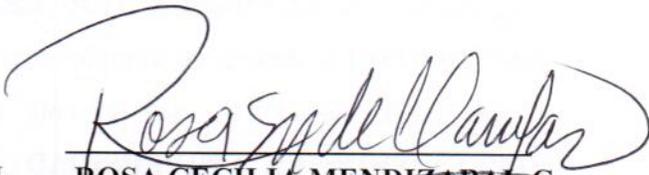
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Gerente Administrativo y Financiero
Licda. Angélica María Meléndez
[Firma]

Factura No.

Fecha:

responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-001, Autoridades Superiores. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE LA ENTREGA.** -El 30 de junio 2021. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA la cantidad de L 2,156.25 (Dos mil ciento cincuenta y seis lempiras con 25/100), La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta de L. 281.25 (Doscientos ochenta y un Lempiras con 25/100) A pagar un valor neto de L 1,875.00 (Un mil ochocientos setenta y cinco lempiras con 00/100), que será cancelado en periodo máximo de 30 días. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.** - Serán causas de resolución del presente contrato: **1.-** El mutuo acuerdo de las partes. **2.-**El incumplimiento de las cláusulas convenidas. **3.-**la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. **4.-**La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. **5.-**Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.** - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **29 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.**


WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD


ROSA CECILIA MENDIZABAL G
EL CONTRATISTA





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

20/07/2021 11:27:25

Gestión: 2021

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Estado:**
Moneda: LEMPIRAS **Cuenta Origen:** **Libreta Origen:**

Pago

Institución: Universidad Nacional de Agricultura
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA **Numero Pago:**
Monto: **Monto Lps:** **Nro. Archivo:** **Fecha Pago:**

Beneficiario

Pais Beneficiario: HONDURAS **Tipo Beneficiario:** TARJETA DE IDENTIDAD
Nro Beneficiario: ROSA CECILIA MENDIZABAL GALEANO **Banco:** BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Caja de Ahorro **Cuenta Beneficiario:**

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Universidad Nacional de Agricultura **GA:** GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: **Número Documento:**

Documento Priorización

Institución Pago: **Gerencia Administrativa Pago:** **Número Priorización:** **Criterio:**
Modificado Por: **Fecha:**

Respuesta del Banco

Número Lote: **Banco Pagador:** BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: **Estado Transferencia:** OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:



EVENTOS

PROPIETARIA: ROSA CECILIA MENDIZABAL GALEANO
RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS SOCIALES Y FÚNEBRES: SILLAS,
MESAS, CARPAS, MANTELES

Barrio El Centro contiguo a Super Mercado Su Hogar, Catacamas, Olancho
RTN: 15031959004851, Teléfono: 2799-4634
Email: rosamendizabal34@yahoo.com

Señor: Universidad Nacional de Agricultura de _____ de 2021

Dirección: _____ RTN: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
15	Cuchara Sopera	2.00		30.00
15	Cuchara de postre	2.00		30.00
15	Cuchillo	2.50		37.50
15	Tenedor	2.50		37.50

FACTURA

TOTAL L.

135.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

000-001-01-00

Nº 003643

Descuentos y Reb. Otorgados L.

Sub-Total L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 18% L.

Importe Gravado 15% L.

I.S.V. 18% L.

I.S.V. 15% L.

Importe Exonerado L.

TOTAL A PAGAR L.

135.00

20.25

155.25

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta:	
No. Correlativo de la Constancia del Registro Exonerados:	
No. Identificativo del registro de la SAG	

CAI: 9FF1F1-D6DFE9-084D9B-52CD4E-4FBF08-3F

Fecha Limite de Emision: 04/01/2022

Rango Autorizado: Del 000-001-01-00003401 al 00003900

Elaborados en Enero 2021

Rosa Cecilia Mendizabal Galeano
FIRMA

Original: Cliente, copia: Obligado Tributario Emisor

Son: Ciento cincuenta y cinco lempiras con 25/100.

IMP: HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-2753 - R.T.N. 08011960037088, CERTIFICADO No. 9231-19-10500-25



Lugar: Catacamas, Olancho

Fecha: 22-jun.-21

A: CM EVENTOS

Pedido No. R-056-2021

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

Cotización No. R-056-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
	Servicio de alquiler de:					
1	Cuchara sopera	22900	15	Unidad	2.00	30.00
2	Cucharita de postre	22900	15	Unidad	2.00	30.00
3	Cuchillo	22900	15	Unidad	2.50	37.50
4	Tenedor	22900	15	Unidad	2.50	37.50
	ULTIMA LÍNEA					-
						-
						-
	Para ser utilizado en atención de visita del Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, Representante del IICA-Honduras a las instalaciones de la UNAG para firma de convenio, el día martes 22 de junio del presente año					
	Ph. D. Wilmer Misael Reyes Sandoval Rector					
	::: CIENTO TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100:::					
	SUB-TOTAL					135.00
	IMP. S/V (15%)					20.25
	TOTAL					155.25

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)



Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero

Factura No.

Fecha:



25/6/2021

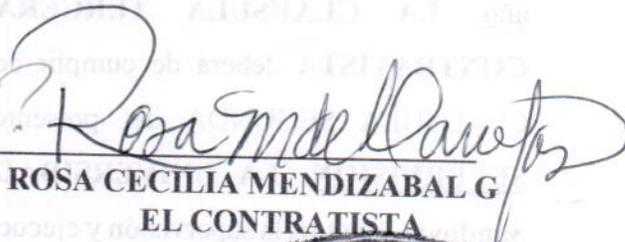
CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES

CSC-GAF-012-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmí actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **“LA UNIVERSIDAD”**, **ROSA CECILIA MENDIZABAL GALEANO** mayor de edad hondureña, Portadora de la tarjeta de identidad **1503-1959-00485** con domicilio en la ciudad de Catacamas, quien actúa en representación de **CM EVENTOS**, con R.T.N. número **15031959004851**, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **LA CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS COMERCIALES**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.** - la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Comerciales para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - por los servicios de: Alquiler de 15 Cucharas soperas, 15 Cucharitas de postre, 15 Cuchillos y 15 Tenedores. Para ser utilizado en atención de visita del Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, Representante del IICA-Honduras a las instalaciones de la UNAG para firma de convenio, el día martes 22 de junio del presente año. **LA CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS;** EL CONTRATISTA deberá de cumplir con la prestación de los servicios descritos en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN:** LA UNIVERSIDAD delegara al **Ph. D. Wilmer Misael Reyes Sandoval, Rector**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que el servicio solicitado no corresponda a la calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado a retiralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin

responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-001, Autoridades Superiores. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE LA ENTREGA.** -El 22 de junio 2021. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de L 155.25 (Ciento Cincuenta y Cinco Lempiras con 25/100), La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta de L. 20.25 (Veinte Lempiras con 25/100) A pagar un valor neto de L 135 .00 (Ciento Treinta y Cinco Lempiras con 00/100), que será cancelado en periodo máximo de 30 días. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO.** - Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.- La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.** - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los **veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno.**


WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD


ROSA CECILIA MENDIZABAL G
EL CONTRATISTA





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

04/08/2021 15:57:30

Gestión: 2021

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Universidad Nacional de Agricultura
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

Pais Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: TARJETA DE IDENTIDAD
Nro Beneficiario: ELVIN OMAR GARCIA GARCIA Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Caja de Ahorro Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Universidad Nacional de Agricultura GA: GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Institución Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:



IMPRESA Y LIBRERIA GARCIA

"Una Nueva Generación en Artes Gráficas"

Barrio El Centro, frente a Contables Vargas,
Catacamas, Olancho./ R.T.N.: 08011993100664

imprentaylibreriagarcia@yahoo.com

Cel.: 3292-5447

Tel.: 2799-2681

CAI: ACB843-31A0F1-FF4688-52AE1F-B1A017-91

Fecha límite de emisión: 11/01/2022

20 T. 2C. 000-001-01-00001701 / 000-001-01-00002700 E. 11/01/2021

FACTURA 000-001-01-00 N° 002621

Fecha: 05 de Julio del 20 21 RTN.:

Nombre: Universidad Nacional de Agricultura

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORG.	TOTAL
5000	Tarjetas para cordex	L.	L.	5,000.00



5-07-2021
[Signature]



Son: Cinco mil Setecientos

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:

No. corre. de Orden de Compra Exenta: _____
No. corre. de Constancia de Registro de Exonerados: _____
No. ident. Registro de la SAG: _____

Original: Cliente 1ra. Copia: Obligado Tributario Emisor 2da. Copia: Archivo

!La Factura es beneficios de todos: "EXIJALA"!

[Signature]
Firma

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado L.	5,000.00
15% I.S.V. L.	750.00
TOTAL A PAGAR L.	5,750.00

Imprenta y Librería García - R.T.N.: 08011993100664 / CERTIFICADO N° 9231-19-16366-56



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

REPUBLICA DE HONDURAS

ORDEN DE COMPRA No.

286-2021

Lugar: Catacamas, Olancho

Pedido No.

GAF-PROV-020-2021

Fecha: 14-abr.-21

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.

A: ::: IMPRENTA Y LIBRERÍA GARCIA :::

Cotización No.

GAF-PROV-020-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	Tarjetas para cardex ULTIMA LÍNEA	25300	5,000	c/u	1.00	5,000.00
						-
						-
						-
						-
						-
	Para ser utilizados en el ingreso de compras de la UNAG, proceso que realiza el área del Almacén de la Sección de Proveeduría.					
	 Ing. Orlin Danilo Sandres Jefe de la Sección de Proveeduría					
	 ::: CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100:::					
	 SUB-TOTAL					5,000.00
	IMP. S/V (15%)					750.00
	TOTAL					5,750.00

Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Factura No.

Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
REVISADO
POR: *[Firma]*
PRE INTERVENTORIA

Autorizado por:
Licda. Angélica María Meléndez
Gerente Administrativo y Financiero





CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS

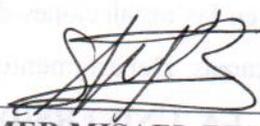
CST-GAF-023-2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina **"LA UNIVERSIDAD"**, **ELVIN OMAR GARCIA GARCIA**, mayor de edad hondureño, Portador de la tarjeta de identidad 1501-1985-00630 con domicilio en la ciudad de Juticalpa, quien actúa en representación de **IMPRESA GARCÍA**, con Numero de RTN 1501985006300, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONTRATISTA**, ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes; **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**- la Universidad Nacional de Agricultura es una Institución del estado y requiere del trabajo de Servicios Técnicos para ser utilizado por la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** - para el Servicio de Elaboración de: Tarjetas para cardex, Para ser utilizados en el ingreso de compras de la UNAG, proceso que realiza el área del Almacén de la Sección de Proveduría. **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TECNICOS; EL CONTRATISTA** deberá de cumplir con los requerimientos técnicos detallados en la SEGUNDA CLAUSULA de este contrato. **EL CONTRATISTA**, deberá realizar el trabajo técnico objeto de este contrato que deberá ser entregado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. **CLAUSULA CUARTA: DE LA SUPERVISIÓN: LA UNIVERSIDAD** delegara al **Ing. Orlin Danilo Sandres, Jefe de la Sección de Proveduría**, la supervisión y ejecución del presente contrato, en caso de que este trabajo técnico no corresponda a La calidad, características y especificaciones solicitadas serán rechazadas, estando obligado

[Handwritten signature]
14/02/21



a retíralos y reponerlos bajo su responsabilidad sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD. **CLAUSULA QUINTA: CARGO DE VALOR:** Este valor será cargado presupuestariamente a la unidad ejecutora UE-003, Gerencia Administrativa y Financiera, **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA. - Del 15 al 23 de abril del 2021.** **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de L. 5,750.00 (Cinco mil Setecientos Cincuenta Lempiras con 00/100), La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 15% de impuesto sobre Venta L.750.00, (Setecientos Lempiras con 00/100) A pagar un valor neto de L. 5,000.00 (Cinco mil Lempiras con 00/100), que será cancelado en un periodo máximo de 30 días después de haber terminado el trabajo. **CLAUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO. -** Serán causas de resolución del presente contrato: 1.-El mutuo acuerdo de las partes. 2.-El incumplimiento de las cláusulas convenidas. 3.-la suspensión definitiva del servicio o suspensión temporal. 4.-La muerte del contratista si sus sucesores no pudieren concluir el contrato. 5.-Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION. -** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido, términos y condiciones del presente Contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


WILMER MISAEEL REYES SANDOVAL
LA UNIVERSIDAD




ELVIN OMAR GARCIA GARCIA
EL CONTRATISTA



CONTRATO DE HONORARIOS PROFESIONALES

CONTRATO No 001/2021

Nosotros; **WILMER MISAEL REYES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ph. D. En Hidrología y Cambio Climático, e Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad número 0615-1978-00236, con residencia laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), según acta No. 42 de Juramentación y toma de posesión el día viernes 21 de febrero del 2020 y para efectos legales de la presente se le denomina "**LA UNIVERSIDAD**" y por otra parte **JOSE NAPOLEON REYES MARTINEZ**, mayor de edad, casado, Master en Psicología Educativa, de nacionalidad hondureña, con identidad número **0801-1982-15502**, **RTN-08011982155021** quien comparece por si, en adelante denominado "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO**: El objeto de este contrato será la contratación de un profesional para desarrollar primer MODULO Neurociencias del Diplomado Didáctica de las Ciencias, que será Ofrecido al Público interesado en la Universidad Nacional de Agricultura, - **SEGUNDA. - DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO**: Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo: A) Aprobación de Autoridad Superior; B) Acta de apertura y análisis de oferta; C) Curriculum Vitae. D. Términos de Referencia - **TERCERA. - DE LA LEY QUE RIGE EL CONTRATO**: Este Contrato, se regirá por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás aplicables de la legislación Hondureña. **CUARTA. - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**: 1.- Valorar las principales visiones de la didáctica y su sentido interactivo con el curriculum, 2.- Valorar la planificación didáctica según el MEI y la reforma curricular de las carreras, 3.- Aplicar adecuadamente estrategias metodológicas, que permitan un eficiente desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, considerando estudiantes de procedencia indígena y afro-hondureña, 4.- Conocer estrategias metodológicas, que permitan un eficiente desarrollo del

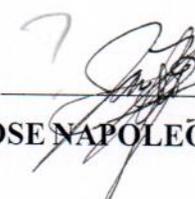


proceso enseñanza aprendizaje, considerando los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples de sus estudiantes. de **EL CONTRATISTA. QUINTA. - PRODUCTOS A ENTREGAR:** **1.- Docentes capacitados (teórica y práctica) en la temática mínima de:** 1.- Estrategias Didácticas Innovadoras para una Educación Inclusiva, 2.- Valorar las principales visiones de la didáctica y su sentido interactivo con el curriculum, 3.- Valorar la planificación didáctica según el MEI y la reforma curricular de las carreras, 4.- Aplicar adecuadamente estrategias metodológicas, que permitan un eficiente desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, considerando estudiantes de procedencia indígena y afro-hondureña, 5.- Conocer estrategias metodológicas, que permitan un eficiente desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, considerando los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples de sus estudiantes. **SEXTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO:** Este Contrato de Consultoría tendrá una duración en fechas 30 de junio y 1,2,3,7,8,9 y 10 de julio de 2021. La terminación anticipada del contrato solo obliga a la Universidad Nacional de Agricultura al pago de los emolumentos que de conformidad al contrato correspondan al tiempo en que prestó sus servicios. **SEPTIMA. - SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA:** La supervisión y ejecución del presente Contrato de Honorarios Profesionales estará a cargo de la Licenciada Denia Menjivar, Directora de Académica de Docencia e Innovación Educativa de la UNAG. **OCTAVA. - DEL PAGO:** La Universidad Nacional de Agricultura pagará en concepto de honorarios profesionales por el desarrollo de esta consultoría la cantidad de L. 14,400.00, (Catorce mil cuatrocientos lempiras con 00/100). La Universidad Nacional de Agricultura retendrá el Valor del 12.5% de impuesto sobre renta (L. 1,800.00), a pagar un valor neto de L. 12,600.00 (Doce mil seiscientos lempiras con 00/100); No se retendrá dicho impuesto si el Contratista presenta pago a cuenta, que será financiado con fondos Nacionales; de la siguiente forma: un solo pago al finalizar los servicios profesionales. **NOVENA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOGISTICA:** El lugar que se establecerá para prestar el servicio es el salón de Video conferencia No. 1 de la Universidad Nacional de Agricultura.- **DECIMA. - LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES:** Ambas partes reconocemos y declaramos que el presente Contrato es de naturaleza administrativa, en consecuencia, declaramos y aceptamos que no nace entre las partes ningún tipo de relación u obligación de naturaleza laboral. - De

presentarse un conflicto se resolverá mediante negociación directa, fallada esta, las partes nos someteremos a la jurisdicción del ámbito civil. – **DECIMA PRIMERA.- PRORROGAS.** Las partes de común acuerdo y previo al vencimiento del contrato podrán acordar la vigencia del contrato con el simple intercambio de notas a fin de que **EL CONTRATISTA** reciba las tesinas elaboradas por los docentes participantes en las jornadas de capacitación y proveerles el asesoramiento, revisión y aprobación final de dichos documentos. **DECIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN:** “LA UNIVERSIDAD” y “EL CONTRATISTA”, declaramos que aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato y nos obligamos a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual, y para efectos legales firmamos el presente contrato en la Ciudad de Catacamas Departamento de Olancho el día miércoles treinta del mes de junio del año dos mil veintiuno.



WILMER MISAEL REYES SANDOVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



JOSE NAPOLEÓN REYES MARTINEZ
CONTRATISTA

JOSE NAPOLEON REYES MARTINEZ

Res: Los Profesores, Casa 8, Frente al Porton del Seguro Social, Juticalpa, Olancho.
Email: josenapoleonreyesmartinez@gmail.com Cel.: 8839-4219
R.T.N.: 08011982155021 CAI: 67F85B-E9F9B3-4A419E-ED5EDB-577848-06

PSICOLOGO
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000080

Por L. **14,400.00**

Recibí de: Universidad Nacional de Agricultura R.T.N. _____

La Suma de: atorce mil cuatrocientos con cero centavos ⁰⁰ Lempiras

Por Concepto de: Impartir modulo 1 sobre la Neurociencia

RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00000076 al 000-001-04-00000125

Fecha Limite de Emisión: 03/06/2022

Total por Honorarios	14,400	00
Retención ISR	1,800	00
Total Neto Recibido	12,600	00

5 de Agosto del 20 21

Impacto/Henri Amaldo Sevilla Rivera Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-19-10500-176
Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor


Firma 



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

27/07/2021 09:27:10

Gestión: 2021

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Estado:**
Moneda: LEMPIRAS **Cuenta Origen:** **Libreta Origen:**

Pago

Institución: Universidad Nacional de Agricultura
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA **Numero Pago:**
Monto: **Monto Lps:** **Nro. Archivo:** **Fecha Pago:**

Beneficiario

Pais Beneficiario: HONDURAS **Tipo Beneficiario:** REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: GRUPO Q HONDURAS S A DE C V **Banco:** DAVIVIENDA HONDURAS S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente **Cuenta Beneficiario:**

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Universidad Nacional de Agricultura **GA:** GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: **Número Documento:**

Documento Priorización

Institución Pago: **Gerencia Administrativa Pago:** **Número Priorización:** **Criterio:**
Modificado Por: **Fecha:**

Respuesta del Banco

Número Lote: **Banco Pagador:** DAVIVIENDA HONDURAS S.A.
Número Archivo: **Estado Transferencia:** OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:



Lugar: Catacamas, Olancho

Pedido No. FMVZ-060-2021

Fecha 12-jul.-21

Sub-Programa: 0703 Partidas Trans. Al Sector Pùb., Priv. y Ext.

A: GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V

Cotización No. FMVZ-060-2021

Actividad: 04, Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art. No.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
531	Transferencias Corrientes a la Administración Central					
1	Servicio de: Revisión y mantenimiento del vehiculo PICK UP NISSAN NP 300 FRONTIER con placa N-12836:UL:..... Nota: Vehículo adquirido bajo licitación LP-007-UNAG-2019 cumpliendo con la garantía del mantenimiento. Solicitó: M. Sc. Dina Marlen Castro Decana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ::::CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 17/100::: SUB-TOTAL IMP. S/V (15%) TOTAL	23200	1	Global	4,874.17	4,874.17 731.13 5,605.30

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Autorizado por:
Licda. Angelica Maria Melendez
Gerente Administrativo y Financiero



Para cancelar su cuenta envíe esta orden de compra con FACTURA en triplicado firmado con la siguiente certificación. Certifico (amos) que esta cuenta es justa y correcta y que no ha sido pagada. La falta de cualquiera de estos requisitos atrasará la cancelación de la cuenta.
SUMINISTRANTE

Factura No.

Fecha: